

LA DECLARACION DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, DE ACUERDO AL ARTICULO 32 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EL CUAL CORRESPONDE AL FORMATO NÚMERO LTAIPVIL15 XIIa "DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL".